



SERVICIOS Y TAREAS DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

El Artículo 15º del Reglamento Interno Municipal estableció que la unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tendrá como objetivo, contribuir al mejoramiento del medio ambiente de la comuna, fiscalizar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras entre otras.

Asimismo, la Dirección debe velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura; la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna; proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medioambiente; aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.

A continuación, se mencionarán las funciones que desarrolla la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, según la Ordenanza Municipal sobre Medioambiente, relacionadas al Párrafo 1, Artículo 5 de la misma.

ATENCIÓN DE PÚBLICO.

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, atenderá las llamadas telefónicas, respondiendo a las diferentes solicitudes y atenciones ya sean relacionadas a Aseo y Ornato, veterinaria, medioambiente así como otras que puedan surgir de la comunidad.

ASEO Y ORNATO.

1.-Servicio de Recolección y Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

A partir del abril del año 2021, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato realiza la recolección de residuos sólidos domiciliario a través de empresa que realiza el servicio de recolección, transporte y disposición final en relleno sanitario, contrato vigente con la empresa Dimensión y la disposición final de los residuos está a cargo de Volta Ecobio.

La recolección se realiza puerta a puerta mediante 1 camión recolector Urbano, durante los días Lunes, Miércoles y Viernes en el sector norte; Martes, Jueves y Sábados en el sector sur de la zona urbana de la comuna, mientras que los días Lunes, Miércoles y Viernes en el sector oriente y Martes, Jueves y Sábado en el sector poniente de la zona rural, mediante 1 camión recolector Rural.





2.-Servicio De Barrido De Calles.

Este servicio se realiza en distintos sectores de la comuna de Chillán Viejo según programación que indique la Dirección. Medioambiente, Aseo y Ornato, esta prestación considera la extracción de todo tipo de tierras, residuos menores, malezas, entre otros., que existan en calles y/o pasajes urbanos de la comuna. Todo el material recolectado será transportado por el concesionario a los lugares dispuestos por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, debiendo ser cargado y descargado por personal de la empresa.

3.-Servicio de Retiro de Cachureos.

Las jornadas se realizan en los distintos sectores de las Juntas de Vecinos de la comuna de Chillán Viejo, el que considera dos contenedores para cachureos Amply Roll (1 de recambio).

La operatividad de este servicio se realiza en coordinación con la directiva de la Junta de Vecinos, quién debe solicitar una Jornada de Cachureos a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, la cual posteriormente asignará una fecha según disponibilidad.

Estas Jornadas de cachureos se llevan a cabo mediante 2 modalidades:

Jornada exprés: El contenedor se dispone durante los días miércoles por la mañana y se retira al mediodía.

Jornada normal: El contenedor se dispone durante el día sábado por la mañana en el sector asignado, y se retira el día lunes por la mañana.

4.-Retiro de Microbasurales.

Este servicio se realiza a través de inspecciones, denuncias y solicitudes de vecinos y vecinas de la comuna, los cuales detectan focos clandestinos de acopio de basura y residuos. Debido a esto, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato realiza la coordinación con las empresas encargadas del Aseo y Ornato de la comuna, con la finalidad de hacer el retiro de estos elementos, en el lugar afectado. Asimismo, la Dirección realiza servicio de mantenimiento en Calles, Sitios Eriazos y plazas, según lo estipula la Ordenanza Municipal de Medioambiente, en su Párrafo 5° Artículo 31.





5.-Servicio de mantención y corte de pasto en áreas de verdes.

Este servicio lo realiza la empresa a cargo del contrato de Mantención áreas verdes actualmente con Sociedad de Inversiones Ranco LTDA, en coordinación con la Dirección, manteniendo limpias las calles, áreas verdes, sitios eriazos sin dueño y plazas de la comuna de Chillán Viejo.

6.-Servicio de Podas y retiro de ramas.

Este servicio debe ser solicitado por los vecinos y vecinas quienes requieran de este servicio en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. Las podas podrán ser de tipo normales o con algunos riesgos cuando existan ramas en contacto con tendido eléctrico, en este caso deberán ser derivados a la Compañía General de Electricidad (CGE) o Cooperativa de Energía Eléctrica (COPELEC), según corresponda.

En algunos casos, las podas podrán ser más complejas, y en estos casos la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato requerirá arrendar maquinaria adecuada (alza hombres y camión tolva) para realizar las podas de manera más segura.

Asimismo, se realiza el servicio de retiro de ramas y escombros desde la vía pública de la comuna, en coordinación con la empresa a cargo de la concesión de la prestación.

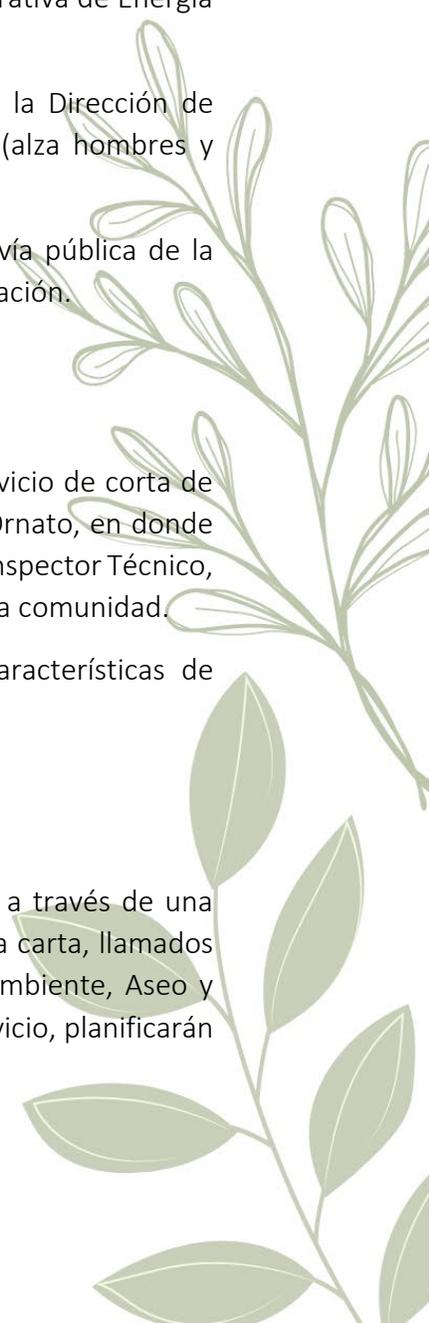
7.-Corte y/o tala de árboles.

Los vecinos y vecinas de la comuna de Chillán Viejo, pueden solicitar el servicio de corta de árboles por medio de una carta a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, en donde posteriormente se realizará una visita a terreno, concluyendo por medio del Inspector Técnico, si efectivamente este árbol está siendo motivo de afectación o peligro para la comunidad.

Posterior a esta visita, se comunicará al solicitando si el árbol tiene características de peligrosidad o no, y se procederá a coordinar el retiro del árbol del lugar.

8.-Limpieza de canales y sumideros.

Para requerir la realización de este servicio, la comunidad debe solicitarlo a través de una solicitud a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato por medio de una carta, llamados telefónicos o de forma presencial. De esta forma, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, en coordinación con la empresa a cargo de la concesión de este servicio, planificarán la limpieza de los canales y sumideros según disponibilidad.





Asimismo, todos los años se realizan limpieza de sumideros en la comuna de Chillan Viejo, ya sea por solicitud de la comunidad, como también por las fiscalizaciones que se realizan por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

9.-Servicio de Cortafuegos.

Este servicio se lleva a cabo durante todos los años, a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Estos cortafuegos se realizan durante la temporada de verano, con la finalidad de prevenir la propagación de incendios en terrenos extensos que se encuentran en la zona urbana de la comuna y que son limítrofes a los sectores habitados por la comunidad.

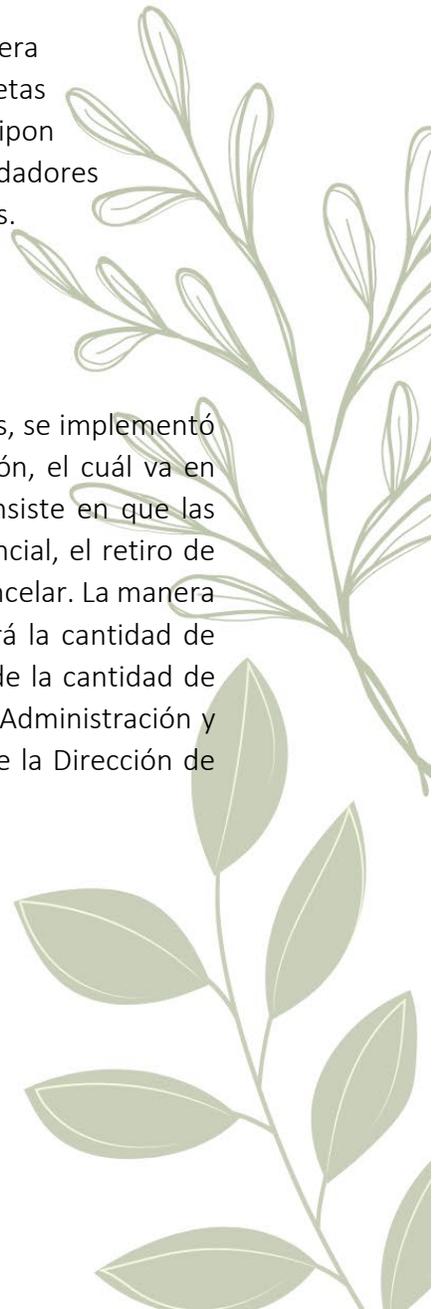
Algunos de los sectores donde se realizan cortafuegos, son los siguientes:

Colegio Darío Salas
Villa Los Naranjos
Villa Diego Portales
Villa Eduardo Frei
Cancha La Polar
Estadio Chillan Viejo

Villa La Higuera
Villa Las Violetas
Lomas de Maipon
Hacienda los fundadores
Entre otros.

10.-Servicio de Cubicaciones.

En un afán de mantener limpia la comuna y de concientizar a los pobladores, se implementó en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, el servicio de cubicación, el cuál va en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna. Este servicio consiste en que las personas podrán solicitar a través de llamado telefónico o en forma presencial, el retiro de ramas o escombros desde su domicilio, el cual posteriormente se deberá cancelar. La manera de proceder, es mediante la visita de un Inspector Técnico el cuál cubicará la cantidad de ramas o escombros que se solicita retirar, según esto, se le hará entrega de la cantidad de cubicación y una vez el realice el correspondiente pago en la Dirección de Administración y Finanzas, se procederá a hacer el retiro del material según coordinación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.





VETERINARIA:

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, según la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Protección Animal en Chillán Viejo, relacionadas al Título 5, Artículo 18 de la misma, se deberán desarrollar:

1.-Atenciones veterinarias.

Este servicio se encuentra disponible para todos los vecinos y vecinas que habiten en la comuna de Chillán Viejo, y que posean mascotas. El modo para acceder a este beneficio será a través de llamados telefónicos y también de manera presencial en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Las atenciones a las cuales las mascotas pueden acceder, son: medicina preventiva, desparasitaciones, chipeo, control sano, tratamientos de patologías cutáneas, medicina interna, quimio terapia, entre otros.

2.-Esterilizaciones.

Los vecinos y vecinas de la comuna de Chillán Viejo, pueden acceder al servicio de esterilizaciones de sus mascotas mediante llamados telefónicos o de forma presencial en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

La forma de proceder será mediante la inscripción de las mascotas en un libro de registro de esterilizaciones, el cual posteriormente, el dueño de la mascota será notificado según disponibilidad horaria de la Clínica Veterinaria, el día y la hora en el que deberá llevar a su mascota para realizar el procedimiento.

3.-Chipeo de mascotas.

Los vecinos y vecinas de la comuna de Chillán Viejo, pueden acceder al servicio de chipeo de sus mascotas mediante llamados telefónicos o de forma presencial en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Este servicio consiste en la instalación de un dispositivo dérmico, el cual posee un número de registro que facilitará la identificación según nombre, características del animal, edad, entre otros datos, en el registro nacional de mascotas.

La forma de acceder a este registro es con clave única o de manera presencial en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Todos estos servicios se realizan en conjunto a un Programa de Educación en Tenencia Responsable, en donde a través de reuniones participativas, se entregan tópicos sobre el cuidado de las mascotas, la importancia de la esterilización, cuidado en salud y prevención de





enfermedades de los animales de compañía y aspectos legales sobre el dueño o tenedor responsable de la mascota.

MEDIOAMBIENTE:

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, según la Ordenanza Municipal de Medioambiente de Chillán Viejo, relacionadas al Título II, Párrafo 1°, Artículo 16 de la misma, deberá desarrollar:

1.-Educación Ambiental Formal y no Formal.

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, por medio de la Unidad de Medioambiente, estará desarrollando actividades de difusión con respecto a temas como: Reciclaje, Compostaje, Vermicompostaje, Eficiencia Hídrica, Eficiencia Energética, entre otros., los cuales están enfocados en fomentar la educación ambiental en los vecinos y vecinas de la comuna de Chillán Viejo.

Estas charlas y actividades se desarrollarán en Establecimientos Educativos, Juntas de Vecinos, Centros de Salud y también de manera interna con los funcionarios municipales.

2.-Puntos Limpios Comunales.

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, por medio de la empresa concesionada del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, está trabajando una línea de residuos reciclables, debido a este motivo es que se instalarán 5 puntos limpios por cada año de contrato con la empresa.

Al año 2022, la comuna tiene instalada un total de 09 puntos limpios, en distintos sectores de la zona urbana, los cuales poseen 6 estaciones distintas para la disposición de residuos tales como: Papel y Cartón, Latas, Vidrios, Plástico PET1, Tetrapack y Residuos Electrónicos (Cd's, Dvd's y Tóner de impresión). La instalación de estos puntos va de la mano con una charla de capacitación de reciclaje, la cual se entrega a los vecinos del sector en el que se instale el punto limpio.





3.-Celebración de Eco efemérides.

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, por medio de la Unidad de Medioambiente, estará desarrollando actividades de celebración de eco efemérides, según calendario del Ministerio del Medioambiente.

Estas actividades abarcan distintos temas relacionados a medioambiente y son celebradas en Establecimientos Educativos, Parque Monumental, entre otros. Asimismo, las actividades que no sean celebradas, serán difundidas mediante las redes sociales de la unidad de medioambiente.

4.- Sistema de Certificación Ambiental Municipal

La Municipalidad de Chillán Viejo, mediante la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, se encuentra adherido al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), el cual es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental.

Actualmente, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato se encuentra desarrollando la última etapa de certificación de este sistema, denominada “Gobernanza Ambiental Climática” nivel de apresto. Esta etapa consiste en consolidar el trabajo municipal bajo una vocación ambiental, la cual se desarrollará con el apoyo de actores claves de la comuna, de los distintos sectores públicos, privados, académicos y comunitarios.

Víctor Cerda Lagos
Director (S) Medioambiente, Aseo y Ornato.

